

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN A MESA DE ENTRADAS

1 1 OCT 2018

H. Camara de Diputados de la Nacion

Buenos Aires, 11 de octubre de 2018

Presidencia de la Honorable Cámara de	Diputados
De la Nación.	

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle fe de erratas del expediente 1574-D-2018 sobre "Paridad salarial en todos los ámbitos laborales" en su art. 17 Sección II sobre plazos, en dónde dice "Las empresas determinadas en los artículos 13 y 16, tienen un plazo máximo de 8(ocho) años para adecuarse al cupo fijado por esta ley" debe decir "...tienen un plazo máximo de 3 (tres) años para adecuarse al cupo fijado por esta ley".

RENÉE HORNE

Sin más, saluda a Ud. atte.

Lucila De Ponti DIPUTADA DE LA NACIÓN ARACELI FERRE

P.P.W.